

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.”

(SEPTIEMBRE DE 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
11. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.
- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacias - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	“APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.”
Área solicitante	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Valor estimado del contrato	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$194.564.334) MCTE
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 30 (DIAS) , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.
Modalidad de contratación	Proceso de Selección abreviada de menor cuantía
Tipología del contrato	Prestación de Servicios

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

• PERSPECTIVAS ECONOMICAS MUNDIALES

RESUMEN

Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía del planeta está demostrando ser más resiliente de lo previsto, a pesar de las persistentes tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2,6 % en 2026 para luego aumentar al 2,7 % en 2027, en lo que constituye una revisión al alza.

La resiliencia es reflejo de un crecimiento mayor de lo esperado, especialmente en Estados Unidos, que representa alrededor de dos tercios de la revisión al alza de las previsiones para 2026. Aun así, si este pronóstico se mantiene, la década de 2020 va camino a ser la de más débil crecimiento mundial desde los años sesenta. En el informe se llega a la conclusión de que la desaceleración está ampliando la brecha en los niveles de vida en todo el mundo: a fines de 2025, casi todas las economías avanzadas tenían ingresos per cápita superiores a los niveles de 2019, pero aproximadamente una de cada cuatro economías en desarrollo tenía ingresos per cápita más bajos.

En 2025, el crecimiento se vio respaldado por un aumento del comercio antes de los cambios en las políticas y los rápidos reajustes en las cadenas de suministro mundiales. Se prevé que estos impulsos se desvanecerán en 2026, a medida que se debiliten el comercio y la demanda interna. Sin embargo, según el informe, la flexibilización de las condiciones

financieras mundiales y la expansión fiscal en varias economías grandes deberían ayudar a amortiguar la desaceleración. Se estima que la inflación mundial bajará al 2,6 % en 2026, como reflejo de la debilidad de los mercados laborales y la caída de los precios de la energía. Se espera que el crecimiento repunte en 2027 a medida que se ajusten los flujos comerciales y disminuya la incertidumbre sobre las políticas.

“Cada año que pasa, la economía mundial muestra menos capacidad de generar crecimiento y aparentemente más resiliencia frente a la incertidumbre de las políticas”, dijo **Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial**. “Pero el dinamismo económico y la resiliencia no pueden ir mucho tiempo por caminos separados sin causar daño a los mercados de crédito y las finanzas públicas. En los próximos años, la economía mundial crecerá a un ritmo más lento que en la conflictiva década de 1990, mientras mantiene niveles sin precedentes de deuda pública y privada. Para evitar el estancamiento y el desempleo, los Gobiernos de las economías emergentes y avanzadas deben liberalizar enérgicamente la inversión privada y el comercio, frenar el consumo público e invertir en nuevas tecnologías y educación”.

Se prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se estabilicen los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente, dijo **M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Grupo del Banco Mundial**. “Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento”.

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de

una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

Perspectiva mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2
* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.								

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional](#).

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

• ECONOMIA DE COLOMBIA

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

PIB desde el enfoque de la producción

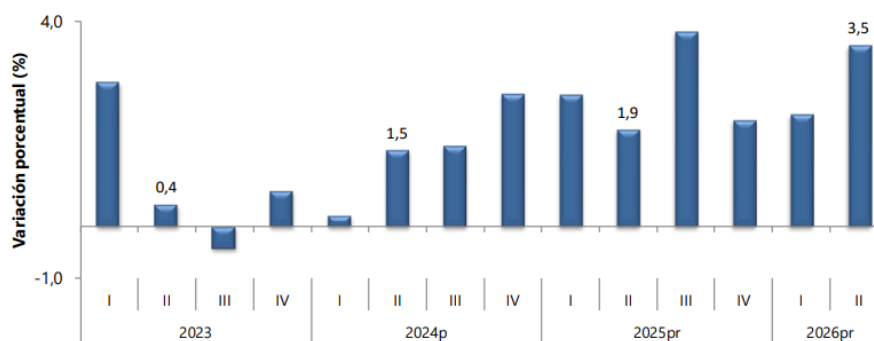
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PIB POR DEPARTAMENTO

1.1 Resultados a precios corrientes

Para 2025 pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025^{PR}

Departamento	2025 ^{PR}	Departamento	2025 ^{PR}
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

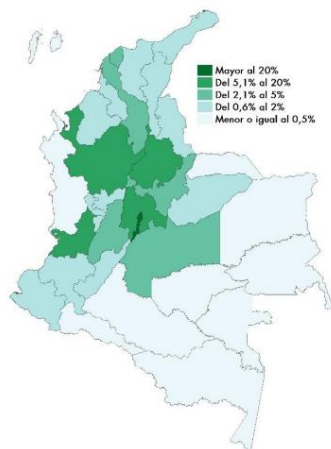
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

Participación a precios corrientes

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{Pr}preliminar

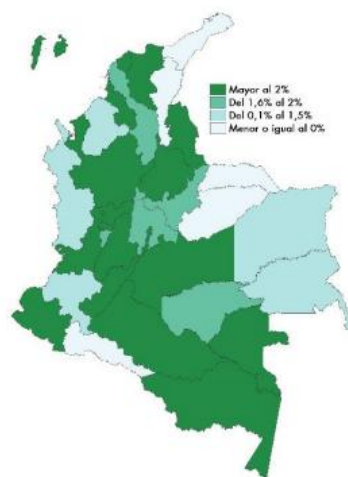
Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolívar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron Casanare -2,2%, Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.



Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen¹
2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{pr}preliminar

1,1%.

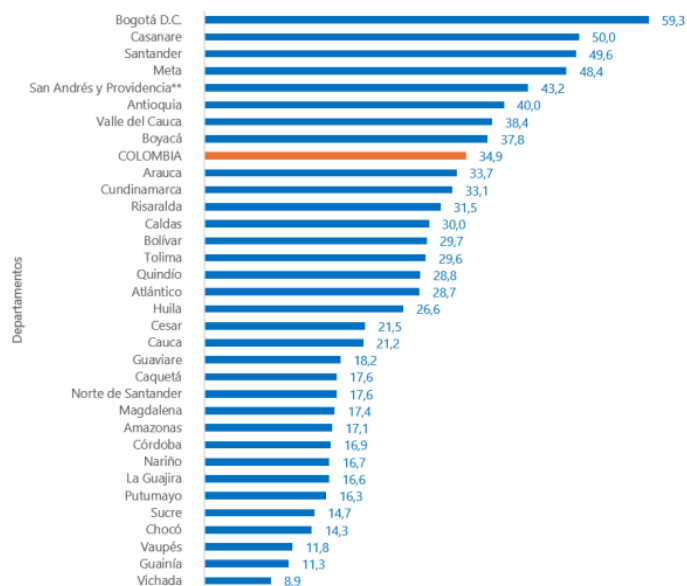
Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025 pr , el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto de 2025.

** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

Valor agregado según actividades económicas por departamento

En 2025 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida³ con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud⁴ con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁵ con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025 pr , la región Central⁶ presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁷ con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud⁸ con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁹ con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025 pr , la región Oriental¹⁰, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹¹ con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud¹² con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025 pr , la región Caribe¹³, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud¹⁴ con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁵ con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹⁶ con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025 pr , la región Pacífica¹⁷, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

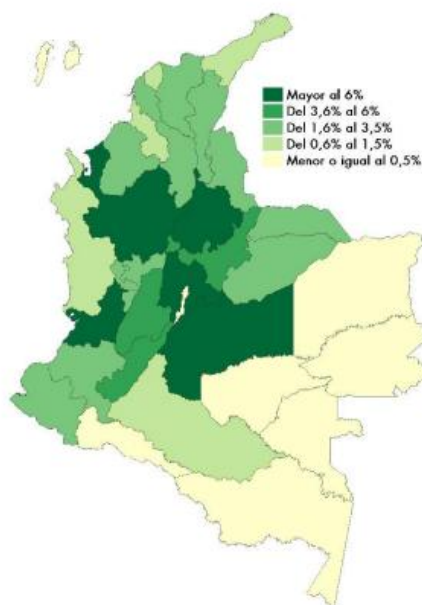
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁸ con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud¹⁹ con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación²⁰ con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025 pr , la región Amazonía - Orinoquía²¹, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud²² con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²³ con 1,7%.

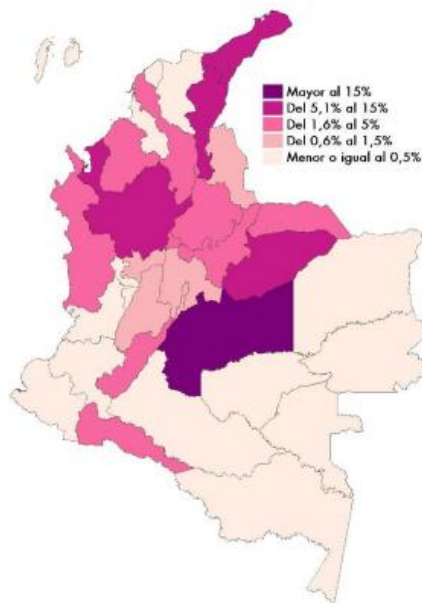


Gráfico 5. Valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{Pr}preliminar

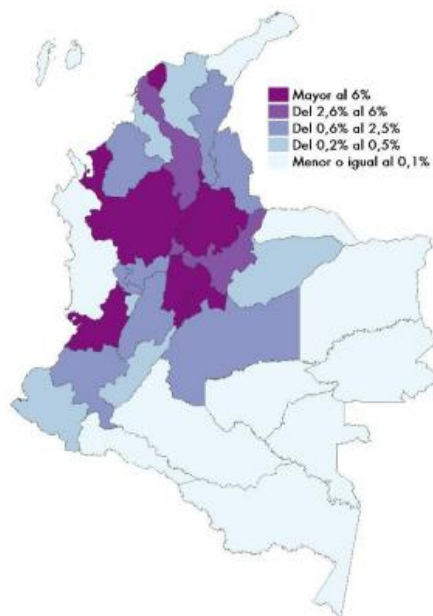
Gráfico 6. Valor agregado de la Explotación de minas y canteras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{Pr}preliminar

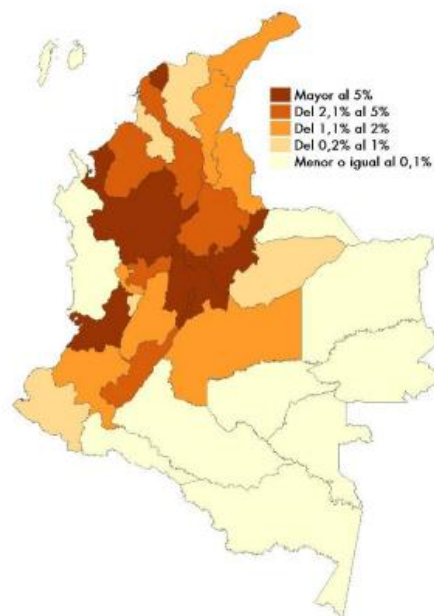


Gráfico 7. Valor agregado de las Industrias manufactureras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{pr}preliminar

Gráfico 8. Valor agregado del Suministro de electricidad, gas y agua¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{pr}



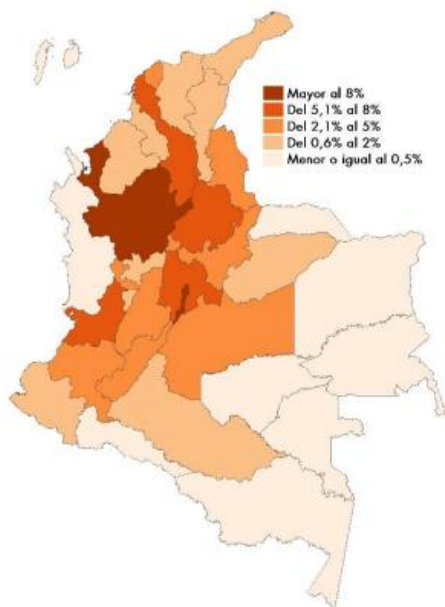
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y



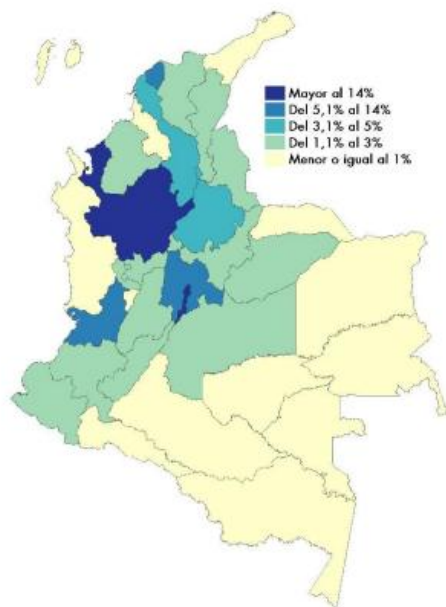


Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{Pr}preliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
^{Pr}preliminar

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf

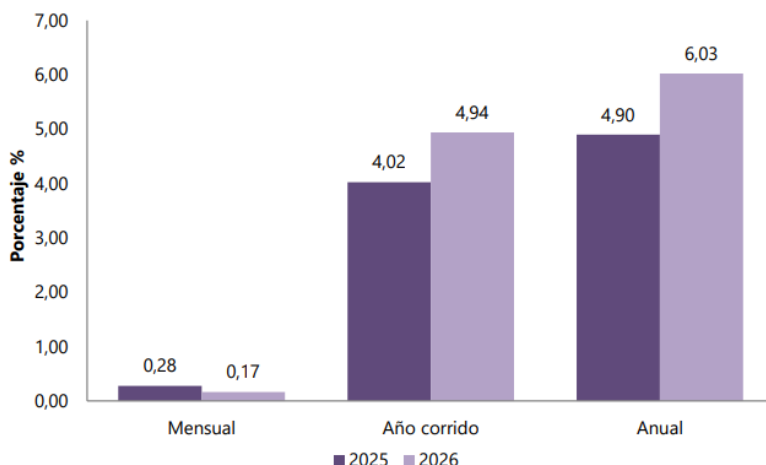
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas.



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico?highlight=WjYvY2RllwYmDE5XQ==#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2026

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

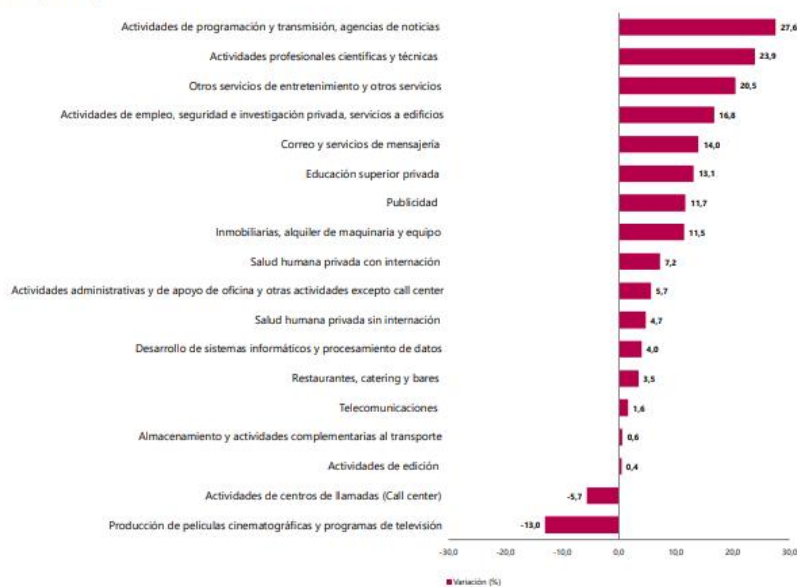
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.





Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ¹⁰⁰ Hora cátedra ¹⁰⁰
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EBC

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

SECTOR ESPECIFICO

• SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo

		(extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	--	--

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **“APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.”** El cual corresponde a un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico es el **terciario referente al servicio que brinda el comercio.**

El sector terciario en Colombia tuvo un desempeño destacado durante el primer trimestre de 2025, impulsando el crecimiento económico general del país. Este sector, que incluye actividades como el comercio, los servicios financieros y el turismo, experimentó un crecimiento significativo, convirtiéndose en uno de los principales motores de la economía colombiana. Este resultado refleja la importancia del sector terciario como motor del crecimiento económico en Colombia, especialmente en términos de servicios que afectan directamente al consumo y la demanda interna.

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de servicios, específicamente en el subsector de servicios logísticos, organización de eventos y actividades artísticas, culturales y recreativas, el cual ha presentado un comportamiento dinámico y un crecimiento sostenido en Colombia en los últimos años.

En efecto, luego de la recuperación postpandemia, el sector del entretenimiento registró crecimientos significativos del 33% en 2021, 37,9% en 2022 y 7% en 2023, consolidándose como un componente relevante dentro del sector servicios.

Para el año 2024, el sector continuó con una tendencia positiva, alcanzando un crecimiento aproximado del 8,1% y aportando cerca de 0,3 puntos porcentuales al PIB nacional, evidenciando su importancia en la dinámica económica del país.

Durante el año 2025, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación se consolidaron como uno de los principales motores de la economía, registrando crecimientos cercanos al 9,9%, superiores al promedio del PIB nacional, el cual se ubicó alrededor del 2,6%.

Así mismo, el gasto de los hogares en entretenimiento evidenció un incremento significativo, pasando de aproximadamente \$71,8 billones en 2023 a \$82,9 billones en 2025, lo que representa un crecimiento cercano al 9,4%, reflejando una mayor demanda por actividades recreativas, culturales y eventos en vivo.

Este comportamiento ha estado impulsado principalmente por el auge de eventos masivos, conciertos, festivales y actividades institucionales, así como por la expansión de la oferta en ciudades intermedias, donde se ha evidenciado un crecimiento en la asistencia y consumo de entretenimiento en vivo.

De igual forma, sectores asociados a la logística, como almacenamiento, transporte y producción de eventos, han mostrado crecimientos relevantes, lo que evidencia la importancia de la cadena logística en la ejecución de este tipo de servicios y la necesidad de contar con operadores con capacidad técnica, operativa y organizacional.

En este contexto, la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos institucionales, deportivos, culturales y recreativos se encuentra plenamente justificada, en la medida en que responde a una necesidad creciente del sector público, alineada con la dinámica del mercado y con la disponibilidad de proveedores especializados que garantizan condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de este tipo de actividades.

El sector terciario de Colombia, que incluye las actividades de servicios, se espera que contribuya al crecimiento del PIB en 2025.

Proyecciones del PIB en 2025

- BBVA Research prevé un crecimiento del PIB de Colombia del 2,5% en 2025.
- Fedesarrollo espera que el PIB crezca de 1,8% a 2,6% en 2025.
- Asobancaria prevé que el PIB de Colombia experimentará un crecimiento del 3,2% en 2025.

Impulsores del crecimiento

- El consumo privado y la inversión son los principales impulsores del crecimiento.
- La demanda doméstica jugará un papel clave en el crecimiento.
- Se anticipa un crecimiento en el sector agropecuario, lo que podría contribuir al crecimiento económico general.

Riesgos

- El déficit elevado podría aumentar la volatilidad en la tasa de cambio y los costos de financiamiento.
- El déficit externo aumentará ante mayores importaciones y menor flujo de remesas.
- El camino hacia el crecimiento no está exento de retos, como las tensiones comerciales, la política monetaria internacional y la volatilidad de las materias primas.

Sector terciario en Colombia

El sector terciario incluye los servicios de transporte y comunicaciones, los servicios públicos municipales, las actividades comerciales y financieras, los alquileres de vivienda, la administración pública y los servicios personales.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por las actividades del sector terciario, que incluyen comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, las cuales aumentaron un 4,4%, contribuyendo con 1,0 puntos porcentuales al crecimiento anual.

Aunque los datos específicos del primer trimestre de 2025 aún no están disponibles, las proyecciones para 2025 indican que el PIB crecerá un 2,6%, impulsado por el consumo privado y la inversión. Se espera que el sector terciario continúe siendo un motor clave de este crecimiento.

En resumen, el sector terciario ha sido fundamental en el impulso del PIB colombiano, especialmente en el cuarto trimestre de 2024, y se anticipa que mantenga su relevancia en el crecimiento económico proyectado para 2025.

● **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, físicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo integral de las actividades relacionadas con los asuntos religiosos y la garantía de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Municipio de Acacias.

Las actividades estarán orientadas al fortalecimiento de la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones sociales, promoviendo espacios de encuentro, diálogo, articulación, participación y reconocimiento, en el marco de las acciones institucionales previstas por la Administración Municipal para la promoción y garantía de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

El apoyo logístico deberá permitir el adecuado desarrollo de las jornadas, encuentros, reuniones, actividades de capacitación, espacios de participación y demás acciones que sean programadas por la Administración Municipal en relación con los asuntos religiosos. Para tal efecto, el contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos, bienes y servicios requeridos, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá asumir las actividades logísticas necesarias, entre ellas el suministro, alistamiento, embalaje, cargue, transporte, instalación, organización, operación, desmontaje y retiro de los elementos requeridos, cuando a ello haya lugar. Estas actividades deberán ejecutarse de manera coordinada y conforme a la programación establecida por la Entidad.

Teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán principalmente en el casco urbano del Municipio de Acacias, el contratista deberá disponer de los vehículos y medios de transporte adecuados y suficientes para trasladar oportunamente los elementos y recursos logísticos hasta los lugares definidos por la Administración Municipal. Dichos traslados deberán efectuarse atendiendo las condiciones de seguridad y oportunidad requeridas y las instrucciones impartidas por el supervisor.

De igual manera, el contratista deberá disponer del personal suficiente, idóneo y competente para realizar las labores de coordinación, apoyo logístico, montaje, atención de las actividades y demás tareas necesarias para garantizar su normal desarrollo. El personal deberá cumplir las condiciones de seguridad y demás requisitos aplicables a las actividades que le sean asignadas.

Los espacios, equipos, elementos y demás recursos destinados al desarrollo de las actividades deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento, presentación, calidad y seguridad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

El contratista deberá mantener coordinación permanente con el supervisor del contrato y atender las instrucciones relacionadas con la programación, ubicación, horarios, cantidades y demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Cualquier ajuste operativo deberá ser previamente coordinado con la supervisión, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT
------	-------------	---------------	------



1	SONIDO, CON CAPACIDAD PARA 1 A 3000 PERSONAS POR 1 DÍA, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 16 CABINAS LINE ARRAY DE MEDIOS A TRES VÍAS, DE 1600 WATT DE POTENCIA, CON ESTRUCTURA METÁLICA TRUSS PARA ELEVAR LAS CABINAS A UNA ALTURA ENTRE 4 A 7 MTRS. 8 SUBWOOFER (BAJO PASIVO DOBLE DE 18", POTENCIA 2000W RMS/2000W) 4 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA. 1 CONSOLA DIGITAL CON PANTALLA TÁCTIL, DE 33 FADERS MOTORIZADOS (32 CANALES + 1 MAESTRO), AMPLIABLE A 48 CANALES DE MEZCLA DE ENTRADA. 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ - PATRÓN POLAR CARDIODE. 8 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO. 6 MICRÓFONOS DE CONTACTO PARA AMPLIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MADERA. PROCESADOR DE AUDIO DBX: 2 ENTRADAS DE LÍNEA, 1 ENTRADA DE MICRÓFONO. ILUMINACIÓN: 24 PARD LEDS REFLECTOR DE LEDS DE ALTO CUBRIMIENTO, 54 LEDS DE 3 W (RED 12-GREEN 18-BLUE 18- WHITE 6), 8 CANALES DMX, AUDIO RÍTMICO 12 CABEZAS MÓVIL WASH DE LED (36X3W), CANALES DE DMX: 9/16, MODOS DE CONTROL: AUDIO RÍTMICO / AUTOMÁTICO / DMX/MASTER Y ESCLAVO POTENCIA DE ENTREGA: 150W, ESTRUCTURA EN FIBRA. (POLIURETANO). DMX CONTROLADOR DE RACK 19" 2 EN 1 (CONTROLADOR DMX Y MIDI). 12 CANALES - 32 DMX CADA UNO, 384 CANALES EN TOTAL. SNAKE (MEDUSA) PARA MANEJO DEL SONIDO. BACKLINE: (16) IN EARS, FREQUENTIEBAND: 626- 668 MHZ, KANALEN: 20 COMPATIBLE KANALENOUTPUT: 1X XLR (GEBALANCEERD) +18 DBU, 1X 6,3MM JACK (NIET- GEBALANCEERD) +12 DBU, DISPLAY: LCD, FREQUENTIES: DISPLAY: 1680, BANDBREEDTE: 42 MHZ, STERKTE: 30 MW (MAX), BEREIK: MAXIMAAL 100 METER, EQUALIZER: 4 EQ- PRESETS, ANTENNE-AANSluiting: BNC, KLEUR: ZILVER. (2) AMPLIFICADOR DE GUITARRA, 20 VATIOS, ALTAVOZ FENDER SPECIAL DESIGN DE 8", CONTROLES DE GANANCIA, VOLUMEN, AGUDOS Y GRAVES, TREBLE, MIDDLE, INTERRUPTOR OVERDRIVE, ENTRADA AUXILIAR Y SALIDA PARA AURICULARES TIPO JACK DE 1/8", CONSTRUCCIÓN CON PARTE POSTERIOR CERRADA. (2) STANDS PARA GUITARRA, (1) GUITARRA ELÉCTRICA, (1) GUITARRA ACÚSTICA. (2) AMPLIFICADOR DE BAJO CABEZOTE 500 WATS, SALIDA DE ENERGÍA RMS: 300- WATTS X 2/900 (MONO PUENTE A 8 OHMS), SALIDA DE ENERGÍA RMS: 490- WATTS X 2/1200 (MONO PUENTE A 4 OHMS), POTENCIA DE SALIDA RMS (2 OHMS): 600-WATTS X 2, PREAMPLIFMEDIOS: 5 POSICIONES, EQ GRÁFICO: SÍ, BANDA 9, AUMENTOS ULTRA BAJOS/ALTOS. (2) CABINA PARA AMPLIFICADOR DE BAJO 8 POR 10 POR 10 PULGADAS. (1) TECLADO. (1) STAND PARA TECLADO. (1) SET DE BATERÍA DE GAMA ALTA CON ACCESORIO ESTÁNDAR. (INCLUYE: TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE) COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS AL DÍA.	DIA	2
2	ALQUILER TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR : ALQUILER DE TARIMA METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, , CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA, INCLUYE, MONTAJE, DESMONTE Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA) TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	DIA	2
3	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA ELÉCTRICA) 100 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS AL DÍA.	DIA	2

4	PLAN DE CONTINGENCIA: EVENTO CON UNA ASISTENCIA DE 1-1000 PERSONAS ESTE PLAN DE CONTINGENCIA QUE REQUIERE LA ASISTENCIA 7 LÍDERES VOLUNTARIOS Y 2 AUXILIARES DE ENFERMERÍA; LOS CUALES CONTARÁN CON LA RESPECTIVA HIDRATACIÓN EN LA PERMANENCIA DEL EVENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES AL EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS, ESTE EVENTO REQUIERE DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS LÍDERES VOLUNTARIOS QUIENES HARÁN PRESENCIA CONSTANTE EN CADA UNO DE LOS LUGARES O SITIOS DESTINADOS PARA EL EVENTO. DEBIDO A LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ES NECESARIO QUE LOS ASISTENTES AL EVENTO SEAN INFORMADOS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, PUESTOS DE MANDO UNIFICADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE UNA POSIBLE EVENTUALIDAD TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY 3888 DE 2007 CABE RESALTAR QUE LOS LÍDERES VOLUNTARIOS PRESENTES EN EL EVENTO DEBERÁN SER PERSONAS CAPACITADAS Y ENTRENADAS EN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ATENCIÓN PRE-HOSPITAL.	DIA	2
5	PRODUCCIÓN ESCENOGRAFICA (AUDIOVISUALES): COMPRENDE DOS (2) PANTALLA LED DE PITCH 3.9 INDOR DE 3X4 MTS CON MÓDULOS DE 500 MILÍMETROS X 500 MILÍMETROS, COLGADO EN ESTRUCTURA EN ALUMINIO CON ELEVADORES DE 3X4 METROS CON RESPECTIVAS FUENTES DE CORRIENTES, PROCESADORES Y OPERADOR. INCLUYE PUENTES ESTRUCTURALES Y TEMPLETES, 01 PROCESADOR, CIRCUITO CERRADO DE TV, 1 CÁMARA, 1 VIDEO MIXER, 1 DVD, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL, 1 INTERCON, LA SEÑAL DE LA PANTALLA DEBE SER POR VGA O HDMI. INCLUYE OPERADOR Y TRANSPORTE A LA ZONA DEL EVENTO A REALIZARSE POR EL SUPERVISOR, INTERNET FULL PARA LA TRANSMISIÓN DEL EVENTO EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	DIA	2
6	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO PARA LOS DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	1500
7	SERVICIO DE PRESENTADOR PARA EVENTO: TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA Y/O PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON EXPERIENCIA DE UN (01) AÑO O MÁS COMO PERIODISTA O COMUNICADOR DE EVENTOS, ESPACIOS Y/PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNICATIVO, CULTURAL O ARTÍSTICO.	DIA	2
8	HIDRATACIÓN: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FÁCIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO.	UNIDAD	1500
9	JURADOS PARA EL ENCUENTRO DE MÚSICA RELIGIOSA: COMPRENDE PERSONA DE RECONOCIDA IDONEIDAD ARTÍSTICA Y MUSICAL, QUE ACREDITE EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO JURADO CALIFICADOR EN MÍNIMO TRES (03) EVENTOS DE MÚSICA. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA SERÁN LOS ENCARGADOS DE CALIFICAR A CADA UNA DE LAS AGROPACIONES PARTICIPANTES.	UNIDAD	3
10	PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA FOTOGRAFADA COMPRENDE EL PAGO DE DICHOS DERECHOS CON UNA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL, TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE EVENTO A DESARROLLAR, LOS ARTISTAS A PRESENTAR Y EL NÚMERO DE ASISTENTES AL EVENTO, EL PAGO SE DEBERÁ HACER DE MANERA COORDINADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA BOLSA DE RECURSOS QUE SERÁN DESIGNADOS EN LA MEDIDA EN QUE SE REQUIERA DEL SERVICIO.		1
11	INCENTIVO ECONÓMICO PARA BANDAS DE MÚSICA RELIGIOSA PARTICIPANTES EN EL EVENTO.	GLOBAL	10

12	REFRIGERIO: SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO O JAMÓN O POLLO O CARNE DESMECHADA, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 20 CMS TIPO SUBWAY ACOMPAÑO DE GASEOSA DE 400 ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	200
FERIA DE EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR RELIGIOSO			
13	ALQUILER DE 20 CARPAS, TIPO KIOSCO DE 4 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METÁLICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA, DESARMADA Y LUZ REFLECTORA LED PARA EL INTERIOR DE CADA CARPA.	DIA	2
14	ALQUILER DE 40 MESAS BANQUETERA PLEGABLE PLÁSTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, VESTIDA CON MANTEL Y SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR URBANO	DIA	2
15	HIDRATACIÓN: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FÁCIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO.	UNIDAD	50
16	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF DE CUATRO CANALES CON ESCANEO AUTOMÁTICO FUNCIÓN DE ESCANEO AUTOMÁTICO PARA LOCALIZAR LA MEJOR FRECUENCIA CERCANA. CALIDAD DE AUDIO CRISTALINA CON PATRÓN DE CAPTACIÓN CARDIOIDE PARA MINIMIZAR EL RUIDO. CONSTRUCCIÓN ROBUSTA DE METAL COMPLETO TANTO PARA RECEPTORES COMO PARA MICRÓFONOS DE MANO. MONTABLE EN BASTIDOR CON OREJAS INTEGRADAS PARA FACILITAR SU USO. CUATRO SALIDAS XLR PARA CADA CANAL Y UNA SALIDA MEZCLADA NO BALANCEADA DE 1/4" TS PARA AUDIO COMBINADO. ALCANCE DE OPERACIÓN DE HASTA 100 METROS. MÁS DE 8 HORAS DE DURACIÓN DE BATERÍA PARA CADA TRANSMISOR. DISEÑO DE 4 CANALES CON FRECUENCIAS SELECCIONABLES EN LA BANDA DE 500 MHZ. CANAL 1: 538.3 - 550 MHZ (40 CANALES). CANAL 2: 554.8 - 566.5 MHZ (40 CANALES). CANAL 3: 571.3 - 583 MHZ (40 CANALES). CANAL 4: 587.8 - 597.4 MHZ (40 CANALES). EL PTU-7000 SOPORTA OPERACIÓN MÚLTIPLE CON HASTA 3 SISTEMAS. / EXPLORE THE AUTO-SCAN WIRELESS MICROPHONE SERIES	UNIDAD	14

ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia artículo 209
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Art 2,18,19 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 133 de 1994
- Decreto 437 de 2018
- Decreto 373 de 2018 (Por le cual se adopta la Política Publica Integral de Libertad Religiosa en el Departamento del Meta)
- Decreto 008 de 2021 (Por medio del cual da creación al Comité Municipal de Asuntos Religiosos)
- Decreto 060 de 2021 (Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Municipal)
- Decreto 135 de 2021 (Por medio del cual se adopta la Política Publica Integral de Libertad Religiosa en el Municipio.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-019-2025
Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSAS, CULTOS Y CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	<u>OCA-778-2025</u>
Nombre del Contratista	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS
Duración del contrato	30 DIAS
Valor del contrato	159.206.060
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN CONTRATO el cual deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes el cual deberá estar terminado y liquidado, y cuyo objeto y/o actividades hayan sido o consistido en servicios similares al de "APOYO LOGISTICO A EVENTOS CULTURALES Y/O SOCIALES Y/O RELIGIOSOS" y <u>que dentro de sus ítems ejecutados comprenda alquiler de tarima, alquiler de generador de energía y refrigerios</u> , (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C_O1.PPI.41133245&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-037-2025
Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN NAVIDAD SEGURA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-1181-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Duración del contrato	09 días
Valor del contrato	\$ 149.993.053 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN CONTRATO el cual deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes el cual deberá estar terminado y liquidado, y cuyo objeto y/o actividades hayan sido o consistido en servicios similares al de "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS" y que dentro de sus ítems ejecutados comprenda suministro de refrigerios y personal de apoyo logístico (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-006-2026
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y PROTOCOLARIAS QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-628-2026
Nombre del Contratista	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS
Duración del contrato	263 DIAS
Valor del contrato	\$ 100.000.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN (1) contrato, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto corresponda al "PRESTACION DE SERVICIO LOGÍSTICO EN EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y/O INSTITUCIONAL Y/O ADMINISTRATIVO,"
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=C01.NTC.4778510

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2026

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-005-2026
Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACIÓN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-623-2026
Nombre del Contratista	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS
Duración del contrato	10 (Días)
Valor del contrato	\$ 75.978.100 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN (1) contrato, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, y que cuyo objeto y/o alcance haya sido o consistido en el SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES que dentro de los servicios prestados se contemple sonido, y planta eléctrica (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

• OFERENTES EN EL MERCADO

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIU): 5621 y 8230

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

1. CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
2. NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
3. PROTURISMO SAS
4. SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS
5. FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS
6. GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S
7. CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
8. GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.

9. MAURICIO ALVAREZ CASTRO
10. PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A. S
11. JEHISON WALDIR DAZA ABRIL
12. FUNDACIÓN SOCIAL HORUS EVENTOS Y LOGISTICA - FUNSHEL
13. CORPORACION INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATA HB
14. CORPORACIÓN PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL
15. MPORTADORA DJM S.A.S.
16. CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD
17. CORPORACIÓN BIODIVERSO
18. FUNDACIÓN MI PUEBLO
19. CORPORACIÓN PLANETA AZUL
20. SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES SAS "SOLINTER"
21. CONSORCIO INTEGRAL
22. CONSORCIO LOGISTICA GUAVIARE 2022
23. EDILBERTO CORREA URIBE

Adicionalmente para la identificación de los posibles oferentes o proveedores en el Municipio de Acacias se consultó en la base de datos de la cámara de comercio de Villavicencio los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el CIU 5621 y 8230 y quienes renovaron en los años 2025 y 2026, encontrándose los siguientes posibles oferentes:

RAZON SOCIAL	NIT	ULT-ANO_REN	MUN-COMERCIAL	CIU-1	TAM-EMPRESA
LOZADA LEIVA LIGIA PATRICIA	403968136	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
JHONATHAN STEVEN PEDRAZA GORDO	11221237601	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS	9002791190	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CITYEVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
SERVICE PRIME S.A.S	9007884681	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	PEQUEÑA EMPRESA
BELTRAN DIAZ RONAL EDUARDO	174231117	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
OLAYA ANGEL MARIA ANGELICA	11221222770	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA



MORALES QUEVEDO JULIO CESAR	174148829	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
BELTRAN GARCIA KATHERINE PATRICIA	11221362377	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PACHON MARTINEZ PAULA DANIELA	11221398323	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA	10207652067	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CADENA ROMERO YURY PAOLA	11219143197	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GYT INGENIERIA SAS	9012270851	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CELIS CASALLAS MARIA ELSY	403710433	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CENTRO DE SERVICIOS DE LOGISTICA SAS	9014241322	2022	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
DIMAS MOGOLLON LUZ MERY	395551826	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DAZA NOVOA JOHN ALEXANDER	11221287650	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S	9014807409	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	PEQUEÑA EMPRESA
SERVICIOS Y SUMINISTROS DISTRI LAB SAS	9015356409	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GOENAGA CUEVAS JARETH HAINI	11188773181	2021	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
HENAO QUINTERO JOSE JOEL	174973371	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA



ALCALDÍA DE ACACIAS

ANGEL FLORES Y DETALLES SAS	9015923027	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CALDERON GUEVARA WILMER ANDREY	11221387789	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
WILMER CALDERON EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	
RUSSI CATERING Y SERVICIOS SAS	9016012131	2024	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PEREZ BECERRA LINA KATERINE	10066906019	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PEREZ BECERRA LINA KATERINE	10066906019	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
INGENIAR TALENTOS ACACIAS		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOPEZ PEREZ WILSON DAVID	11221375351	2024	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
GUTIERREZ ESPINOSA CLAUDIA SULAY CRISTINA	11218408207	2023	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MATAPALO MIRADOR GRILL		2023	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOGISTICS FOOD SERVICES SAS	9016746031	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MAYM SUMINISTROS S.A.S	9017098632	2023	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
AVELLA GAITAN CARLOS FERNANDO	794011813	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CAÑON SILVESTRE LUCY YANEHT	404335931	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
WALLY EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ROJAS CESPEDES OSCAR ALEXANDER	10069025456	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CAMACHO ORTIZ ROCIBEL	404047480	2023	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA



ALCALDÍA DE ACACIAS

PRODYSER SOLUTIONS S.A.S	9018213647	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CANAIMA SERVICES S.A.S	9018052587	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ALIANZA LLANERA DE PROVEEDORES INTEGRALES SAS	9018167403	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DAIRON ORTIZ EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CASTAÑEDA ACOSTA JAVIER LEONARDO	174229648	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOGISTICA Y EVENTOS CASTAÑEDA		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CEBALLOS GARCIA DIEGO ARMANDO	77121619	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
TORRES PAEZ YENSY PAOLA	10223883294	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ANGEL FLORES Y EVENTOS		2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GARCIA GARCIA SARA VALENTINA	10223467321	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
HERRERA FRANCO DORIS	404288128	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CENTRO TURISTICO SAN ANDRES		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
DIAZ CARO MICHAEL STEVEN	11252314933	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
SERVICIOS DEL ORIENTE JYJ SAS	9019749327	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA



MONROY LOZANO YUDI KATHERINE	11221296641	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
JIMENEZ LADINO RICARDO ANTONIO	11221338935	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
HENAO VINASCO GLORIA NANCY	250594893	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GARCIA ALVAREZ JOHN ALEXANDER	174191293	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
REY CIPRIAN TERY NATALIA	11221406178	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CORPORACION CORCULDER	9001590134	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	PEQUEÑA EMPRESA
CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD	9003534303	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO	9010445657	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MEDIANA EMPRESA
CORPORACION CULTURAL SEMILLAS	9012645865	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
FUNDACIÓN VIVE SUEÑA Y APRENDE	9015109720	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDIA CRAVO NORTE
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-CN-005-2026
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	SAMC-CN-005-2024
Nombre del Contratista	EM-NOVA SAS
Duración del contrato	04 MESES
Valor del contrato	\$ 190.714.500 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Para la presente convocatoria el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo valor total sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SAM-004-2026
Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	SG-SAM-004-2026
Nombre del Contratista	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
Duración del contrato	Cinco Meses
Valor del contrato	\$570.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Las cuantías individuales de los contratos aportados para la experiencia general, expresadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), deberán ser

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
	iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-SDS-0900 de 2026
Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	SAMC-SDS-0900 de 2026
Nombre del Contratista	GRUPO CARDONA DEL VALLE SAS
Duración del contrato	8 MESES
Valor del contrato	\$ 373.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios/actividades de apoyo logístico, de los cuales cada uno de estos debe cumplir como mínimo con cuatro (4) de los códigos UNSPC, determinados para el presente proceso.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis de indicadores financieros, no es aplicable para la x

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y DE CONCIENCIA DE TURBACO BOLIVAR	SAMC-003-2025	260.000.000	FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD	1,19	0,7	1	0,04	0,04
2	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER EN PREVENCIÓN,	MP-SM-SM-001-2025	494.000.000	GRUPO PIO PIO SAS	2,4	0,4	3,24	0,23	0,18



ALCALDÍA DE ACACIAS

		EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN								
3	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	FORTALECIMIENTO EN ATENCIÓN INTEGRAL CON AUTONOMIA PARA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	LS-12-IN-00011-2025	185.200.000	LAMAR GSA SAS ZOMAC	2,3	0,43	1	0,1	0,07
4	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE SOCIALIZACION A LIDERESAS SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS	SAMC-023-2025	82.400.000	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
5	MUNICIPIO DE UBATE	LOGISTICA INTEGRAL Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DEL 2011 Y LA POLITICA PUBLICA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	SAMC-008-2025	57.130.120	CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA	1,5	0,45	10	0,12	0,1
6	MUNICIPIO DE COGUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA	SAMC-026-2025	145.318.650	INVERSIONES GENCOLL SAS	10	0,2	10	0,19	0,15
7	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FDRS-SAMC-481-2025	348.972.504	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATIVO SAS BIC	1,74	0,51	2	0,21	0,11
8	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA SEGÚN LEY 1801 DE 2016 EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS	MENOR CUANTÍA No. SAMC-039-2025	228.960.512	CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO	1,28	0,5	2,63	0,03	0,01

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

1070

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR
GCON - F - 57 V10
04/03/2025

		PARA LA SANA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA								
9	IMCCA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA	SAMC 01-2025	247.375.000	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO AMERICANO	50	0,2	50	0,01	0,01
10	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LUDICO-CULTURALES ORIENTADOS A LA POBLACION DE PERSONAS MAYORES Y JUVENTUDES, EN EL MARCO DE LAS POLITICAS PUBLICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META	SAMC-018-2024	166.897.500	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIA L SAS	3,28	0,49	3,97	0,12	0,1

Capacidad financiera:

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,30
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,47
COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 2,94

- Capacidad organizacional

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,09

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma. Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para

que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivarán la participación de las empresas Mipymes, siendo estas las opciones:

- “1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.”**

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el “Valor de la garantía de seriedad de la oferta”, permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo “Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial”, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera

u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres,

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

11- INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

11.1 Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto

Una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad, la Entidad Estatal considera que no resulta procedente incorporar la condición especial de ejecución relacionada con la subcontratación inclusiva prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es “APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026”, no se considera necesaria la incorporación de una condición especial de ejecución relacionada con la subcontratación inclusiva en favor de personas con discapacidad.

Lo anterior obedece a que las actividades previstas en el objeto contractual corresponden principalmente a la organización, coordinación y ejecución de actividades de apoyo logístico, cuya ejecución será desarrollada directamente por el contratista de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad. En consecuencia, no se contempla dentro de la estructura del contrato la necesidad de realizar subcontrataciones de bienes, obras o servicios como condición indispensable para el cumplimiento del objeto.

Así mismo, la incorporación de una obligación específica de subcontratación inclusiva no resulta técnicamente necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, toda vez que el contratista deberá disponer directamente de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos requeridos para atender las actividades programadas por la entidad.

Por otra parte, la no incorporación de esta condición especial de ejecución no implica desconocer ni limitar las medidas de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad. La entidad reconoce la importancia de promover oportunidades de participación e inclusión laboral y económica de esta población, de conformidad con el marco constitucional y legal vigente; sin embargo, en atención a las características particulares del objeto contractual, no se identifica una necesidad concreta que justifique establecer como obligación contractual la subcontratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas conformadas por personas con discapacidad.

En consecuencia, atendiendo a los principios de planeación, proporcionalidad, selección objetiva y responsabilidad, y considerando las características, alcance y forma de ejecución del contrato, se determina que no resulta pertinente incorporar una condición especial de ejecución relacionada con la subcontratación inclusiva, sin perjuicio de que el contratista, de manera voluntaria y siempre que resulte compatible con la ejecución del contrato, pueda vincular o contratar personas con discapacidad o emprendimientos o empresas conformadas por esta población.

11.2 integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad

De acuerdo con las características y alcance del objeto contractual, la ejecución se encuentra relacionada principalmente con la planeación operativa, organización, montaje, adecuación, atención y desarrollo de actividades de apoyo logístico requeridas para la realización de encuentros, jornadas y demás espacios dirigidos a las entidades religiosas y sus organizaciones sociales del municipio. Por la naturaleza de estas actividades, los requerimientos de personal estarán sujetos a las condiciones particulares de cada evento, tales como número de participantes, lugar de realización, duración, características del montaje, elementos requeridos y demás necesidades logísticas previamente definidas por la entidad.

En este sentido, el contrato no contempla la conformación de un equipo de trabajo permanente, estable y especializado que deba permanecer vinculado durante toda la ejecución contractual. Por el contrario, el personal operativo y de apoyo que eventualmente sea requerido por el contratista deberá disponerse de acuerdo con las necesidades específicas de cada actividad, pudiendo variar en cantidad, funciones y oportunidad de participación conforme a la programación establecida por la Secretaría responsable.

La naturaleza dinámica de la ejecución contractual dificulta establecer una estructura fija de personal sobre la cual pueda aplicarse una condición de priorización en la conformación de un equipo de trabajo. En consecuencia, imponer una obligación específica de priorizar personas naturales con discapacidad para la integración de un equipo permanente podría no guardar correspondencia directa con la forma real en que se desarrollarán las actividades y con las necesidades operativas identificadas por la entidad.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que las labores asociadas al apoyo logístico pueden comprender actividades que requieren condiciones particulares de movilidad, desplazamiento, manipulación, instalación, montaje, desmontaje, transporte o atención operativa, dependiendo de las características de cada evento. Por esta razón, la asignación del personal deberá efectuarse atendiendo a las condiciones técnicas y de seguridad propias de cada actividad, así como a los perfiles, capacidades y funciones requeridas para garantizar una adecuada ejecución contractual.

La entidad considera que las condiciones especiales de ejecución deben guardar una relación directa y razonable con el objeto contractual, de manera que su incorporación genere un beneficio efectivo y pueda ser cumplida y verificada durante la ejecución. En el presente caso, no se identifica la existencia de un equipo de trabajo permanente cuya composición

pueda ser previamente determinada por la entidad y sobre el cual resulte técnicamente procedente establecer una obligación específica de priorización.

La decisión de no incorporar esta condición especial de ejecución se fundamenta, por tanto, en las características particulares del objeto, en la forma variable y temporal en que se requiere el personal logístico y en la necesidad de garantizar que la selección y asignación del recurso humano responda a las condiciones técnicas, operativas y de seguridad de cada actividad.

Lo anterior no implica desconocer, limitar o desestimar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. El Municipio de Acacías reconoce la importancia de promover condiciones de igualdad, inclusión y participación de esta población y mantiene el compromiso institucional con la eliminación de barreras y la generación de oportunidades. No obstante, las medidas de inclusión que se incorporen como condiciones contractuales deben responder a las particularidades del objeto y ser proporcionales a las necesidades efectivamente identificadas.

Así mismo, el contratista conservará la autonomía propia de la ejecución contractual para organizar los recursos humanos que requiera, dentro del cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso, pudiendo vincular personas con discapacidad cuando sus perfiles, competencias, condiciones y disponibilidad resulten compatibles con las actividades a desarrollar y con las condiciones de seguridad requeridas, sin que ello afecte la adecuada ejecución del contrato.

De igual manera, la entidad podrá promover, dentro de sus actuaciones contractuales, prácticas de inclusión y responsabilidad social cuando estas resulten técnica y jurídicamente procedentes y se encuentren relacionadas con las características del objeto, procurando que las medidas adoptadas no se conviertan en requisitos artificiales o desproporcionados que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, luego de analizar la naturaleza del objeto contractual, las actividades previstas, la forma de ejecución y las necesidades de recurso humano, se determina que no resulta técnica ni operativamente necesario establecer una condición especial de ejecución consistente en priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad para la integración del equipo de trabajo, toda vez que no se requiere la conformación de un equipo permanente o especializado y la cantidad y características del personal podrán variar de acuerdo con cada actividad programada.

Esta determinación responde exclusivamente a criterios de planeación, pertinencia, proporcionalidad, eficiencia y adecuada ejecución contractual, procurando que las obligaciones establecidas sean coherentes con las necesidades reales del contrato y puedan ser verificadas objetivamente por la entidad.

Por lo anterior, para el presente proceso no se incorpora como condición especial de ejecución la priorización de personas naturales con discapacidad para la integración del equipo de trabajo, sin perjuicio de que el contratista pueda vincular o contratar personas con discapacidad durante la ejecución contractual, cuando ello resulte compatible con las actividades, perfiles requeridos y condiciones de seguridad aplicables.

12 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Entidad realizó un estudio de mercado orientado a establecer los valores de los bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a tres (3) empresas cuyo objeto social y actividades económicas se relacionan con los servicios de apoyo logístico requeridos. Las cotizaciones fueron analizadas y comparadas teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución de cada uno de los ítems.

Con base en la información obtenida, la Entidad determinó los valores unitarios de referencia mediante la ponderación de los precios del mercado, considerando igualmente los descuentos y demás costos de ley aplicables al Municipio de Acacías. Lo anterior permitió establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y las necesidades de la Entidad.



ALCALDÍA DE ACACÍAS

El estudio de mercado hace parte integral de los documentos del proceso y constituye el soporte para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, el **presupuesto oficial** se estableció en la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$194.564.334) M/CTE.**, valor que corresponde al monto máximo destinado para la ejecución del objeto contractual.


VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó Jaime Hernández Gil
Cargo: CPS, Apoyo Profesional

Revisó y Aprobó: Valeria Novoa Plata
Cargo: secretaria de Gobierno

Revisó: Claudia Viviana Ortiz M
Cargo: Abogada Oficina de Contratación